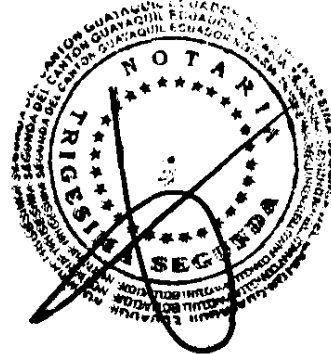


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.A.13.****Dra. Alexandra Espín Rivadeneira**
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Octavo** del **Cantón GUAYAQUIL** el **09 de Mayo de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCCION & TRADE DEL ECUADOR S.A. CONSTTRADEC.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2013.297 de 23 de Mayo de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAFA-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCCION & TRADE DEL ECUADOR S.A. CONSTTRADEC** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **23 MAY 2013**

Alexandra Espín Rivadeneira
Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7502325
Nro. Trámite 5.2013.219
FRR/

Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del cantón Pallatanga
Mariscal Sucre S/N y 24 de Mayo

Número de Repertorio: 2013 - 13

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN PALLATANGA, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha diez de junio de dos mil trece queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de Mercantil de tomo uno 1 de fojas 9 a 9 con el número de inscripción 13 celebrado entre: (SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE), (CONSTRUCCIÓN & TRADE DEL ECUADOR S.A. CONSTTRADEC S.A. en calidad de RAZÓN SOCIAL), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución No. (300) de fecha 23 de mayo del año 2013.



Dra. María Auxiliadora Ruiz

Registradora de la Propiedad y Mercantil Municipal (E).